

En la Ciudad de ATARFE a 12 de febrero de 2018, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente:

DECRETO

Visto lo dispuesto en la Asamblea General del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 11 de diciembre de 2014, donde se aprueban las Obras Complementarias del Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tiene delegado el Ciclo Integral del Agua en al Consorcio Vega Sierra

Visto el escrito del Ayuntamiento de Albolote de fecha de entrada en esta entidad el día 10 de octubre de 2017, donde se solicita la inclusión de una obra dentro de las Obras Complementarias del Plan Director.

Visto lo dispuesto en el informe del arquitecto del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 15 de noviembre de 2017 y el informe de Aguasvira S.A. de fecha 11 de diciembre de 2017.

HE RESUELTO

Modificar las obras que se van a realizar en el municipio de Albolote en el sentido siguiente:

Añadir al Plan la obra siguiente, **“Renovación del Saneamiento y abastecimiento de calle Monzones”** dicha obra no supone modificación alguna en cuanto al importe total asignado al principio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Noel López Linares

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo.: D. Prudencio Rodríguez Martínez